



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0046739/2017
EXP-UNC: 0046742/2017

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por Lic. Noelia Daiana MACHADO, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Química Orgánica, para asistir al Congreso Reveratrol 2017 en Mendoza y al IV Congreso de Microfluidica Argentina en Paraná, Entre Ríos;

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;
A las opiniones vertidas en la sesión de la fecha;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Encomendar y autorizar a la Lic. Noelia Daiana **MACHADO (Legajo 48.941)**, en representación de esta Facultad, asistir al Congreso Reveratrol 2017 en Mendoza; y en consecuencia, otorgarle licencia **con goce de haberes** en el cargo vigente del departamento de Química Orgánica, a partir del **11-10-2017** y hasta el **13-10-2017**, encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 3º** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).-

Artículo 2º.- Encomendar y autorizar a la Lic. Noelia Daiana **MACHADO (Legajo 48.941)**, en representación de esta Facultad, asistir al IV Congreso de Microfluídica Argentina en Paraná, Entre Ríos; y en consecuencia, otorgarle licencia **con goce de haberes** en el cargo vigente del departamento de Química Orgánica, a partir del **30-10-2017** y hasta el **01-11-2017**, encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 3º** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0046739/2017
EXP-UNC: 0046742/2017

//2

Artículo 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.-

RESOLUCION N°: 1125
CM.pr.

Prof. Dra. LIDIA MABEL YUDI
SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



PROF. DR. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC